

MEDINASOLUTIONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Terminados al 31 de diciembre de 2014

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA MEDINASOLUTIONS INGENIERIA Y CONTRUCCION S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2014 de la empresa MEDINASOLUTIONS INGENIERIA Y CONTRUCCION S.A.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2014 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en la normativa Contable NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa, existiendo este año 2014 un movimiento parcial de ventas y cartera de clientes, debido a que la empresa es nueva en el mercado y se encuentra en formación y análisis estratégicos para cumplir con su objetivo comercial total.

Cartera: Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía están permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, para reducir los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitar la generación y registro de cuentas de dudoso cobro, provisiones significativas de cartera vencida y lo peor, baja total de cuentas por cobrar.

Endeudamiento: La Compañía MEDINASOLUTIONS INGENIERIA Y CONTRUCCION S.A., no registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras.

Patrimonio de los Accionistas: Al 31 de diciembre del 2014, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital Social Pagado	US\$ 800,00
Reservas	US\$ 424.61
Resultados de años anteriores	US\$ 6.834,46
Resultados del presente ejercicio	US\$ 3.821,45
Total Patrimonio	US\$ 11.880,52

El Estado de Resultados se presenta razonable, indicando que el trabajo realizado durante el año 2014 ha sido completo, sus movimientos tanto en ingresos como en gastos no ocasionan análisis particular, reflejando una utilidad, la cual se considera alta, tomando en consideración que la empresa tiene recién en el mercado dos años desde su constitución.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de Compañía MEDINASOLUTIONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de MEDINASOLUTIONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



DR. RICHARD MANANGON P.

COMISARIO

CI : 1704438082